

Convocatoria

II Beca EFE-Signus Cristina Yuste de Periodismo Medioambiental

SIGNUS ECOVALOR y la **Escuela de Periodismo de la Agencia EFE**, con el objeto de fomentar la especialización en periodismo ambiental y en el tratamiento informativo de la gestión de residuos, en especial los NFU, entre estudiantes universitarios, convocan una beca para realizar prácticas formativas en **EFEverde.com** (área on line de información ambiental de la Agencia EFE). La beca tendrá una duración de nueve meses – **del 23 de abril del 2025 al 22 de enero del 2026** – y está dirigida a alumnos de los últimos cursos de grado o curso de posgrado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual de universidades de Madrid.

1. Requisitos

- Estar matriculado en uno de los últimos cursos de grado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual o estar cursando un posgrado sobre la materia en alguna universidad de Madrid.
- Las prácticas se ajustarán a la legislación vigente.

2. Documentación

- Currículum Vitae.
- Fotocopia de la matrícula **del curso 2024/2025** de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual o posgrado.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- **Un infografía plana o animada sobre el neumático en la economía circular.**
- Las infografías recibidas en la dirección que aparece más abajo, y que se ajusten al espíritu y valores que persigue esta convocatoria, podrán ser dinamizadas por SIGNUS y EFEverde en sus redes sociales. Una vez publicado en este canal, se comunicará el enlace al candidato para que lo pueda difundir a través de sus perfiles sociales, utilizando las etiquetas **#SIGNUS** y **#efeverde para X y otras redes**.
- Los trabajos que se presenten a esta convocatoria deben ser inéditos, no habiéndose presentado a otros premios o reconocimientos.

3. Información y envío de la documentación:

Los documentos deberán ser remitidos por correo electrónico, hasta el 8 de abril del 2025, a la siguiente dirección:

Escuela de Periodismo
[Referencia: Becas EFE/SIGNUS]
Correo electrónico: escuela@efe.com

4. Proceso de selección

El Jurado formado por representantes de SIGNUS y EFEverde estará facultado para interpretar las bases, así como para resolver cualquier incidencia. El Jurado evaluará discrecionalmente los trabajos presentados y méritos de los concursantes.

El fallo del Jurado será inapelable.

5. Publicidad

La presente convocatoria está disponible en las webs de SIGNUS <http://www.signus.es/>, Escuela de Periodismo de la Agencia EFE <https://agenciaefe.es/efe-escuela/> así como en EFEverde, www.efeverde.com

6. Resolución

El jurado dará a conocer **su fallo el 14 de abril del 2025** y se comunicará a la dirección designada por el participante al efecto en su solicitud.

Los trabajos podrán ser utilizados libremente por los convocantes para su divulgación, citando al autor.

7. Disfrute de la beca

El candidato seleccionado recibirá una bolsa de estudios de 600 € mensuales para realizar las prácticas formativas durante nueve meses en EFEverde en la sede central de Agencia EFE.

El régimen de formación será de lunes a viernes, en horario continuado compatible con la actividad académica del alumno.

A esta bolsa de estudios le será de aplicación la retención fiscal establecida por el IRPF y la correspondiente cotización a la Seguridad Social.

8. Protección de datos

Los concursantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de la Agencia EFE, de los datos personales que se faciliten, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso y de cualquier otro dato que durante el proceso de incorporación a las prácticas formativas sea puesto de manifiesto a los convocantes o a la empresa en la que se realicen, todos ellos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto de esta beca. Los datos personales serán tratados según la legislación vigente (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales).

Asimismo, los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, cancelación y oposición a través de correo en la dirección de correo electrónico dpo@efe.com